

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Ingeniería en Organización Industrial
Universidad	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión	29 de Abril de 2016

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES GLOBALES

Se debe avanzar en la coordinación horizontal y vertical, especialmente de los dos primeros cursos.

Se debe revisar el contenido de las guías docentes y su adecuación a lo establecido en la memoria verificada. Se recomienda completar la información con los horarios de tutorías de los profesores que imparten docencia en la titulación.

Se recomienda revisar los sistemas de evaluación establecidos para las asignaturas y para las prácticas externas y Trabajo Final de Grado.

Se recomienda analizar los resultados obtenidos a través del Sistema Interno de Garantía de Calidad y su utilidad para la toma de decisiones.

Se recomienda impulsar acciones de movilidad.

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El plan de estudios establece los objetivos del título, cuyas competencias están adecuadamente definidas, son evaluables, coherentes con esos objetivos y se corresponden con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

Objetivos y competencias se han hecho públicos, junto con el plan de estudios, a través de la web de la Universidad. El título se encuentra completamente implantado desde el curso 13/14 siguiendo el proyecto inicial aprobado en la memoria de verificación. Además, sigue manteniendo idéntica relevancia académica, profesional y científico que en el momento de su aprobación. El título evaluado no se vincula a ninguna profesión regulada. Los profesionales con el perfil formativo del título responde especialmente a las demandas socioeconómicas de su entorno y sigue presentado una considerable demanda social en diversos sectores industriales y empresariales como se puede constatar en los convenios con grandes empresas de su ámbito de influencia.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. Estándares:

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los procesos de acceso y admisión son públicos (web institucional) y comunes en la Universidad de Valladolid y se

realizan por los servicios centrales, siguiendo normativa específica. También la Universidad de Valladolid cuenta con una normativa específica sobre reconocimiento, transferencia de créditos y de permanencia, de público acceso mediante web institucional.

El Grado cuenta con tablas de reconocimiento de créditos, públicas en la web institucional, según las distintas titulaciones de origen que han sido elaboradas por la Comisión de Ordenación Académica de la Escuela de Ingenierías Industriales lo que se valora positivamente. Estas tablas son dinámicas y pueden ser ampliadas cada curso ante nuevas solicitudes aún no contempladas.

La implantación temporal del plan de estudios ha seguido el cronograma establecido en la memoria verificada.

Se realizan reuniones horizontales en cada cuatrimestre entre los profesores de cada curso. Los dos primeros cursos son comunes a tres Grados de Ingeniería, por lo que la coordinación se hace más compleja y dependiente del centro, Se recomienda avanzar en la coordinación horizontal, sobre todo en los dos primeros cursos del título.

Aunque la Comisión del Título analiza los posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas, no se indica ningún otro objetivo de la coordinación vertical, ni hay evidencias claras de la aportación de valor de ésta coordinación vertical.

La coordinación de las prácticas externas se considera positiva aunque no existe una normativa propia del centro que las regule internamente. Existe un representante de la dirección de la escuela como responsable de las mismas. No parece claramente definida la forma de comprobar que los estudiantes hayan adquirido las competencias necesarias. Se considera necesario reflejar en la guía docente los criterios de evaluación de las prácticas externas y, en consecuencia, generar evidencias de la aplicación de dichos criterios por parte de los tutores académicos.

Igualmente se plantean dudas sobre el sistema de evaluación de la adquisición de determinadas competencias en los TFG.

No se describe que exista un curso de adaptación específico para ninguna titulación previa, aunque sí se han definido en la memoria de verificación la equivalencia de asignaturas entre las titulaciones que se extinguen y el grado evaluado.

En general, se puede concluir que la implantación del título ha seguido las directrices descritas en la memoria de verificación, aunque se recomienda una revisión más exhaustiva del contenido de las guías docentes y la mejora de la coordinación, especialmente en los dos primeros cursos.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad proporciona en su página institucional, una completa información sobre el Título y con un grado de detalle alto. La información incluida en esos apartados es adecuada para describir el Grado y su desarrollo.

Esta información se completa con una página específica para el grado donde además se incluyen otros aspectos genéricos de apoyo y otros más específicos del título como son las competencias, delegados, reconocimiento de créditos o el Comité de Título.

No obstante, se recomienda presentar la información en función del perfil concreto de los grupos de interés. No obstante, debería mejorarse la disposición de información en la página web institucional, ya que en ocasiones resulta dispersa y

poco accesible dificultando su localización. Los responsables de la UVA manifestaron, durante la entrevista, que están ya pensando en la mejora de esta cuestión.

Se recomienda completar la información con los horarios de tutorías de los profesores que imparten docencia en la titulación.

Las guías docentes de todas las asignaturas son públicas y accesibles previamente a la matriculación. En general, la información que se incluye en las mismas es adecuada y muy completa, aunque se observan algunas deficiencias (falta de información o discrepancias con lo establecido en la memoria verificada).

En web se incluye un enlace a los informes de Evaluación y Calidad, donde aparecen la memoria verificada y sus posteriores modificaciones, así como los resultados más significativos del SGIC. Dicha información está actualizada y es coherente con lo propuesto en el título.

Además de la información publicada en la web, se realizan jornadas informativas en el centro para los estudiantes de bachillerato y visitas de personal del equipo directivo del centro a institutos de enseñanza secundaria y se publican trípticos del grado para la jornada de puertas abiertas, lo que se considera positivo.

Asimismo, se recomienda incluir entre la información pública los procedimientos del sistema de calidad y las estructuras y responsables de los mismos.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:*
 - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
 - *la calidad de las prácticas externas.*
 - *la calidad de los programas de movilidad.*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El Grado en Ingeniería en Organización Industrial de la Universidad de Valladolid aplica un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora continua del título.

No obstante, aunque el SIGC implementado facilita la recogida y análisis de información y de resultados relevantes para la gestión del título, no se evidencia claramente la sistemática de revisión del propio SIGC. En este sentido, se considera que la ausencia de actualización y revisión periódica del SIGC implementado con respecto a su incidencia en la organización, desarrollo y resultados del título no garantiza suficientemente la eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.

En el SIGC implantado no se evidencia suficientemente cómo es el funcionamiento habitual de las Comisiones y cómo se aplican realmente los procedimientos que se integran en el SIGC. Del mismo modo, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno.

Asimismo, se echan en falta mecanismos para conocer el grado de satisfacción de algunos grupos de interés del título, como los empleadores.

El SIGC implantado dispone de un procedimiento que permite la atención a las sugerencias y reclamaciones de los estudiantes. Asimismo, existe un buzón de sugerencias en la web del Centro. No obstante, no se evidencia suficientemente cómo se aplica realmente dicho procedimiento, ni cómo se registran las quejas y sugerencias con objeto de su constancia y para facilitar su gestión hasta su resolución. No se aportan datos sobre la gestión de las quejas y sugerencias presentadas y resueltas, cuál ha sido su tratamiento, ni sobre el uso del buzón del Centro, ni sobre el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este aspecto.

Asimismo, se recomienda que las modificaciones que se produzcan en el diseño inicialmente previsto del título sean

como consecuencia de la información aportada desde el SIGC.

Por otro lado, en relación a la recomendación de la puesta en marcha de procedimientos para recoger la opinión del personal de administración y servicios, aunque en la entrevista con los responsables académicos de la Universidad se informó de la puesta en marcha de este procedimiento, no se han aportado datos concretos para esta titulación al tratarse de una encuesta en fase experimental.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Valladolid adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa DOCENTIA en el que participa y siga las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA le ha formulado para la adecuada implantación del mismo. Se valora positivamente el objetivo de la Universidad de continuar con su modificación y trabajar para la acreditación del mismo en el medio plazo, tal y como ha señalado en su escrito de alegaciones.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La implantación del título se ha desarrollado conforme a lo planificado en la memoria de verificación. Se han realizado informes de seguimiento, tanto por el propio centro como por ACSUCyL.

Los resultados de estos informes han sido analizados y se han incorporado, casi en su totalidad, en el desarrollo del título. En general la mayor parte de las actuaciones han conseguido solventar gran parte de las deficiencias encontradas. No obstante, sería deseable un mayor esfuerzo en aspectos como la coordinación, internacionalización, etc.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La cualificación y experiencia del profesorado se considera adecuada para la impartición de la docencia planificada.

La Universidad de Valladolid ofrece cursos de formación y de programas/convocatorias de innovación docente que han sido seguidos de forma más que aceptable por el profesorado de este Título.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos,

en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales de los que dispone el Título se consideran adecuados y la dotación de PAS se considera suficiente. Se valora positivamente la mejora constante de las aulas.

La Universidad cuenta con servicios de relaciones internacionales, de empresa y empleo, que cubren importantes aspectos de la orientación.

Se recomienda reforzar las acciones de orientación académica profesional para ofrecer un soporte continuo y sistemático a los estudiantes durante su trayectoria en el título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se alcanza un adecuado equilibrio entre la tipología de la metodología docente y las competencias a alcanzar. No obstante, se recomienda precisar la manera de evaluar la adquisición de algunas competencias en determinadas asignaturas. Por ejemplo, en las prácticas en empresa, la metodología de evaluación no está definida y no se conoce cómo se evalúan las competencias adquiridas. En el caso del TFG existen unos criterios de evaluación, pero no parecen abordar la evaluación de las competencias.

Las cualificaciones de carácter profesional descritas en el nivel 2 del MECES están contempladas en las competencias del título, recogidas en la Memoria Verificada del Título y por tanto, los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los requisitos de este nivel.

Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos y satisfacen el programa formativo del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los valores de los indicadores de rendimiento académico son adecuados y en los pocos en los que se puede analizar la evolución ésta es positiva, aunque tal vez los establecidos en la memoria pudieran ser demasiado pesimistas. Este aspecto sería recomendable revisarlo para estimular la mejora del título. La tasa de rendimiento mantiene una tendencia creciente. Como puntos fuertes, se presentan el estudio de rendimiento desagregado por asignatura y el de rendimiento en comparación con otras universidades.

Por otro lado, sólo se tienen datos de los estudiantes egresados de la primera promoción (los más brillantes) por lo que la tasa de eficiencia de más del 90% del curso 13/14 tampoco debe ser representativa. En cualquier caso, es significativamente superior al 65% propuesto.

La tasa de abandono es inferior al 25%. A pesar de que la tasa de abandono inicial se mueve por debajo de su valor estimado en la memoria verificada, su comportamiento extremadamente variable hace recomendable un análisis detallado de las posibles causas que permitan identificar acciones de mejora preventivas que eviten posibles valores no deseados del indicador. Se recomienda vigilar de manera especial el comportamiento del indicador "tasa de rendimiento por asignatura" de aquellas asignaturas que en el curso 2013/2014 tuvieron una tasa inferior al 50%.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:
 - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
 - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas.
 - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: No procede

Justificación de la valoración:

Institucionalmente, la UVA ha considerado que no debían comenzar a realizarse los estudios de inserción laboral de egresados hasta que no pasen al menos dos años desde la finalización de los estudios. Por tanto, la encuesta a egresados se ha realizado por primera vez en Junio de 2015, no estando aún disponibles sus resultados. El mecanismo para analizar y valorar la inserción laboral de los egresados recogerá información sobre la inserción laboral de los titulados, su satisfacción con la formación recibida, así como la satisfacción de los empleadores.

En la actualidad no existen datos al respecto, al no existir egresados de más de dos años.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Universidad de Valladolid realiza anualmente encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado de la titulación, en distintos aspectos .

De la evaluación de los indicadores de las encuestas de opinión a los estudiantes se concluye que éstos presentan una valoración positiva del título. La valoración de la satisfacción ha aumentado progresivamente y es adecuada. Igualmente el grado de participación en las encuestas se considera alto.

Respecto al profesorado destaca una caída de los valores de su satisfacción. Además, el porcentaje de participación es muy bajo, por lo que es necesario actuar para mejorar ambos aspectos.

En general, las valoraciones de ambos colectivos son aceptables. El plan de estudios y su estructura y las prácticas externas por parte de los estudiantes y el programa formativo por parte del profesorado son los aspectos peor valorados. No se evidencia medidas para mejorar el nivel de satisfacción en ninguno de sus aspectos.

La satisfacción de egresados y empleadores no ha sido aún determinada, ya que se lleva a cabo dos años después de la finalización de los estudios. Por tanto, la primera encuesta se ha realizado en Junio de 2015 y sus resultados aún no están disponibles. Se recomienda analizar la información generada en el seguimiento de las prácticas externas para poder conocer también en esta fase del proceso el grado de satisfacción del colectivo de empleadores.

No se dispone de información del grado de satisfacción del PAS, ya que las encuestas de valoración se han puesto en marcha este curso de forma experimental, y por tanto no existen datos correspondientes al periodo de evaluación. Se recomienda, asimismo, desarrollar y aplicar las encuestas sobre el PAS lo antes posible e incorporar sus resultados a los indicadores.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El número de convenios establecidos en programas de movilidad es bajo, y centrado únicamente en algunos países. La movilidad también es muy baja, ningún estudiante en el 2012/13, y 2 en el 2013/14. No se evidencian los datos del curso 14/15. El grado de satisfacción de los estudiantes con la información sobre los programas de movilidad es mejorable.

Aunque se fomenta mediante información en la web y se cuenta con una Subdirección de Relaciones Externas, se recomienda emprender acciones de mejora orientadas a mejorar la información a los estudiantes sobre los programas de movilidad con el objetivo de incrementar la participación de los estudiantes en dichos programas.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos valorados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora

El análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora se considera un aspecto positivo. En el DAFO llevado a cabo, segmentado en distintas áreas, se hace un análisis interesante del entorno socioeconómico, con referencia a la competencia entre ingenierías tanto en la propia UVA como en el resto de Universidades de Castilla y León.

Los cuatro objetivos planteados están orientados a actuar en las principales debilidades detectadas. Además está asignada la responsabilidad de su ejecución, indicado el calendario de seguimiento y los indicadores necesarios.

Sería recomendable la incorporación al Plan de Mejora de alguna acción encaminada a mejorar la coordinación, la movilidad internacional, el abandono inicial de estudiantes y la coordinación de los dos primeros cursos del Grado.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes. The signature is centered on the page.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones